

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1418

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Lo establecido en la Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.

3. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.

4. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.

5. El Decreto Supremo N° 854, que determina las clasificaciones presupuestarias.

6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.

7. D.A. N° 1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus modificaciones.

8. El reglamento de recuperación de licencias médicas D.A. 3.440 de fecha 01 de diciembre de 2022.

9. D.A N°1155 de fecha 24 de abril de 2026, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde, a contar del 01 de mayo de 2026.

10.D.R. N°1165 de fecha 29 de abril del 2026, indica nombramiento de Armando Arriagada Riquelme como Administrador Municipal a partir del 01 de mayo de 2026.

11.D.A. 1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Armando Arriagada Riquelme.

12.Resoluciones de Licencias Médicas.

CONSIDERANDO:

- 1.El correcto cumplimiento del documento “Reglamento Municipal para tramitación de Licencias Médicas y Recuperación de Subsidios”, instrucción entregada directamente por el Contralor Interno Municipal, fundamentada por la Contraloría General de la República (CGR) y aplicable a todo funcionario Municipal.

DECRETO:

1. DEVÉNGUESE, licencias Médicas IST Autorizadas años anteriores de los funcionarios municipales según detalle:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS	MONTO RECUPERADO
1	ALMARZA NORAMBUENA	NINOSKA			24/04/2025	21/05/2025	27	\$ 1,651,537
2	LUCERO VILLARROEL	JUAN CARLOS			30/04/2025	23/05/2025	24	\$ 852,293
3	ROLDAN SAEZ	SEBASTIAN			24/04/2025	05/05/2025	12	\$ 321,053
							TOTAL	\$ 2,824,883

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-SECRETARÍA MUNICIPAL.

2.-GESTION DE PERSONAS

3.-CONTABILIDAD